

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **030**

Fecha: 26/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 018 <b>2012 00618</b>	Ordinario	FRANCISCO JAVIER BALAGUERA CELY	LUIS HERNANDO ALONSO VARON	Auto ordena oficiar A la Registraduría Nacional del Estado Civil para que, proceda a resolver sobre la información deprecada por la Dra. Andrade Díaz en escrito radicado el 11 de junio de 2019, esto es, "...brinde información... de la Notaría o Registraduría en donde reposa el Registro Civil de nacimiento de LAURA INÉS GACHARNA ALONSO...", en caso de tener acceso al mismo, proceda con su remisión directa al proceso de la referencia. Tramítese por secretaría adjuntándose los folios 46 y 47 del cuaderno de excepciones previas y dejado las constancias de rigor.	23/02/2024	
11001 31 03 049 <b>2021 00085</b>	Divisorios	MARISOL MORENO MELO	JULIO ENRIQUE MORENO VEGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se señala la hora de las 10:00 a.m. del día 9 del mes mayo del año 2024 para llevar a cabo la audiencia consagrada para este trámite en amparo del artículo 409 del Código General del Proceso. Téngase en cuenta que deberán asistir los peritos - La documental que da cuenta de la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria de bien materia de división, en conocimiento de las partes su llegada y agregación - Ordena Remitir link - Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que la parte demandante recorrió el traslado impartido a la "Objeción al juramento estimatorio", temáticas	23/02/2024	
11001 31 03 049 <b>2023 00044</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	SHAMMAH HEALTHCARE SAS	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR el auto de fecha 27 de julio de 2023 en el numeral 1, en el sentido siguiente: 1. La suma de \$80.000.000,00) por concepto cuotas causadas entre el 24 de junio de 2022 y el 24 de enero de 2023, inclusive. En lo demás se mantiene lo allí indicado. Notifíquese la presente providencia junto con la providencia mencionada.	23/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00385	Ejecutivo Singular	ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S.	ANALISIS TECNICOS LTDA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se tiene por notificada a la sociedad demandada ANÁLISIS TÉCNICOS LTDA, por conducta concluyente - En atención al poder allegado, y de conformidad con los artículos 73 y 74 del precitado estatuto en concordancia con el artículo 5° de la ley 2213 de 2022, se reconoce personería al abogado HÉCTOR ALFONSO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ como apoderado de la sociedad demandada, en los términos y para los fines del poder conferido - De otra parte, previo a resolver sobre la solicitud de acuerdo de pago suscrito el 19 de enero de 2024 y la consecuente entrega de títulos judiciales, se deberá allegar el	23/02/2024	
11001 31 03 049 2023 00508	Divisorios	LUIS PRUDENCIO PEÑA TIRIA	ELSA PEÑA TIRIA	Auto admite demanda DIVISIÓN AD-VALOREM de MAYOR CUANTÍA formulada por LUIS PRUDENCIO PEÑA TIRIA y LUZ MARINA PEÑA TIRIA, en contra de i) AURORA PEÑA TIRIA, ii) LUZ JENNY PEÑA TIRIA y iii) ELSA PEÑA TIRIA - Requiere a la parte - Se reconoce a JOSÉ ALBERTO ÁLVAREZ BAYONA, como apoderado especial de la parte demandante, a quien se le reconoce personería en el presente asunto.	23/02/2024	
11001 31 03 049 2023 00512	Abreviado	MARIO ENRICO MAYA GOMEZ	INVERSIONES TRES MILAGROS S.A.S.	Auto admite demanda ERBAL de RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO de MAYOR CUANTÍA formulada por MARIO ENRICO MAYA GOMEZ en contra de INVERSIONES TRES MILAGROS S.A.S. - Requiere al abogado y a la parte actora - Se reconoce a JAIRO ENRIQUE ROSERO ORTIZ como apoderado especial de la parte demandante, a quien se le reconoce personería en el presente asunto.	23/02/2024	
11001 31 03 049 2023 00570	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S.A.	MIGUEL OCAMPO GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena oficiar DIAN - Ordena notificar - Requiere a la parte actora que allegue los originales de los documentos base de la acción - De ser el caso, ordena citar a los acreedores hipotecarios - Reconoce personería	23/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00580	Interrogatorio de parte	VIMCOL SAS	EDIFICIO PLAZA 39 PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto admite demanda ADMÍTASE la prueba extraprocésal de INTERROGATORIO DE PARTE que solicita VIMCOL S.A.S., SPATIUM VC S.A.S. y M.O.R. MORALES – EN LIQUIDACIÓN, en contra de EDIFICIO PLAZA 39 P.H. - Se señala la hora de las 10:00 a.m. el día 17 del mes de abril de 2024, para que tenga lugar la diligencia de interrogatorio de parte que debe rendir la representante legal LUZ STELLA HERRAN de EDIFICIO PLAZA 39 P.H. y/o quien haga sus veces . Ordena notificar - Se reconoce personería al abogado ÁLVARO ANDRÉS CRUZ CALDERÓN, como apoderado de la parte actora, en los términos y para los fines	23/02/2024	
11001 31 03 049 2024 00029	Ordinario	MARELVIS MAUSSA ALVAREZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda	23/02/2024	
11001 31 03 049 2024 00041	Ordinario	JHON HENRY OSPINA AMAYA	IGLESIA DEL NAZARENO VEGAS DE SANTANA DISTRITO CENTRO SUR	Auto inadmite demanda	23/02/2024	
11001 31 03 049 2024 00042	Abreviado	SCOTIBANK COLPATRIA SA	CLAUDIA MARIA ZULUAGA JARAMILLO	Auto admite demanda VERBAL de RESTITUCIÓN DE INMUEBLE (LEASING HABITACIONAL) de MAYOR CUANTÍA formulada por SCOTIABANK COLPATRIA S.A. en contra de CLAUDIA MARIA ZULUAGA JARAMILLO - Requiere al apoderado y a la parte actora - Se reconoce a CARLOS EDUARDO HENAO VIEIRA como apoderado especial de la parte demandante, a quien se le reconoce personería en el presente asunto.	23/02/2024	
11001 31 03 049 2024 00044	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	SERGIO ISMAEL PESTANA RICO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena oficiar DIAN - Ordena notificar - Decreta medida cautelar - Requiere a la parte actora que allegue los originales de los documentos base de la acción - De ser el caso, ordena citar a los acreedores hipotecarios - Se reconoce a la abogada ESMERALDA PARDO CORREDOR como apoderada especial de la parte ejecutante.	23/02/2024	
11001 31 03 049 2024 00062	Ejecutivo Singular	ANA MARIA PALACIOS ABAD	INNOVAR GESTION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION SAS	Auto inadmite demanda	23/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26/02/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA

SECRETARIO